

ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR **1**

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: RODRIGUEZ GARCIA, MARIANO			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center"><small>Comisión Nacional del Mercado de Valores</small></p> <p align="center">REGISTRO DE ENTRADA</p> <p align="center">Nº 2002055436 06 JUN 2002</p> </div>
	DNI/NIF/ OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO /		
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España) _____			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 61.712.464 Importe Nominal: 3.702.747,40 Moneda: EUROS.	
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROSEGUR COMPAIA DE SEGURIDAD, S.A.			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS A-28430882	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS PAJARITOS nº 24 - MADRID 28007 - ESPAÑA		TELÉFONO CONTACTO 915898302
	RELACION CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: SOCIEDAD EMISORA COTIZADA QUE HA OTORGADO EL SISTEMA RETRIBUTIVO NORMA 3; CIRCULAR 4-2000			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción: _____
	TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			

② **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:** (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

PLAN 2002 DE RETRIBUCIÓN EN ACCIONES A DIRECTIVOS DEL GRUPO

Planteamiento general: Promesa de entrega de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. sin contraprestación alguna, condicionada a la permanencia del Directivo en la plantilla de la sociedad o de alguna de las sociedades del grupo, durante un plazo de tres años a contar desde su aprobación por la Junta (18 de abril de 2002), salvo en los supuestos que expresamente se recogen en el contenido del Plan.

Número de acciones incluidas en el Plan 2002: El número de acciones incluidas en el Plan 2002 es de 58.773 acciones, equivalente a 0,09524 % del capital social actual de Prosegur Compañía de Seguridad S.A.

Transmisibilidad del derecho a recibir las acciones: El derecho a recibir las acciones se declara expresamente intransmisible. No obstante, en caso de fallecimiento del Directivo, las acciones que en su caso hubieran correspondido al Directivo serán entregadas a sus causahabientes en un plazo de tres meses.

Extinción del derecho a recibir las acciones: El derecho a recibir las acciones por parte de los Directivos se extinguirá por las siguientes causas:

- Por la entrega de las acciones o su equivalente en metálico en los plazos fijados.
- Por la extinción de la relación laboral, salvo en los supuestos de despido improcedente, fallecimiento, jubilación, pre-jubilación e invalidez permanente del Directivo, supuestos en los cuales se establece el derecho de éste o de sus causahabientes a recibir la parte proporcional de las acciones concedidas en función del tiempo transcurrido en años (redondeado en exceso) desde la fecha de aprobación del Plan 2002 (18 de abril de 2002) hasta la fecha en que se extingue la relación laboral por alguna de las causas indicadas.

En caso de venta de la filial del Grupo en la que el Directivo preste sus servicios, conservará el derecho a la entrega de las acciones prometidas.

Liquidación del Plan 2002: PROSEGUR, a su sola discreción, podrá optar entre (i) entregar las acciones concedidas a cada Directivo o (ii) entregar un importe equivalente en metálico.

Porcentaje de participación del Directivo en el Plan 2002: 120 acciones que representan el 0,20 % del Plan.

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y LUGAR DE FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ
ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD
EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: { Convoto
Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: { Opción
Warrant
Valores convertibles/ canjeables
Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

ORDINARIAS NOMINATIVAS REPRESENTADAS
MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA: TRANS-
MISIBILIDAD LIBRE. EL DERECHO A LA
ENTREGA DE LAS ACCIONES NO ES TRANSMI-
SIBLE POR ACTOS INTERVIVOS.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe: CERO

Por determinar → ② Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe: 15,60 EURS/ACCION

Por determinar → ③ Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto

④ Descripción Plazo: TRES AÑOS

ENTREGA CONDICIONADA A LA PERMANENCIA
DEL DIRECTIVO DURANTE DICHO PLAZO.

Condicionado

⑤ Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Numero	% s. Capital	A entrega	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Maximo con los datos disponibles a la fecha	% s. Capital	Nº Estimado Minimo con los datos disponibles a la fecha	% s. Capital
ACCIONES	120	0,0002	X						

NOTA: Si se precisa a mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR 1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FLUJO DE FIRMAS DE LA COMUNICACIÓN